



EDICTO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que el Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **RAA SHIMON ADY y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA FE PÚBLICA**, en la modalidad de **(FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL)**, en perjuicio del señor **RODRIGO SARASQUETA OLLER**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO PENAL.
Panamá, seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **RAAM SHIMON ADY y OTROS**, sindicados por los delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Falsificación de Documentos en General, en perjuicio de **RODRIGO SARASQUETA OLLER**, a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) Lcda. Elvia Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184)** en lugar visible de este Despacho, hoy doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial IV

Exp. No. 73-2024-C

bdb